REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
TRIBUNAL DECIMO TERCERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS MARACAIBO, SAN FRANCISCO Y JESUS ENRIQUE LOSADA, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA.
Maracaibo, 05 de Noviembre de 2026.
216° Y 167°

**EDICTO**

**SE HACE SABER:**

A todas aquellas personas que puedan tener un interés o a quienes se crean asistidos de algún derecho referente al juicio que por **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO,** realizada por la ciudadana **MARY CARMEN NAVARRO DONA,** venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V- 5.906.508, domiciliada en el Municipio San Francisco del estado Zulia; que este Tribunal en auto de esta misma fecha ordeno emplazar mediante el presente edicto, a cuantas personas puedan ver afectados sus derechos, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado ubicado en el Edificio Torre Mara, situado en la avenida 2 (El Milagro) con calle 84, planta baja, ala Norte de la sede Judicial de Maracaibo- estado Zulia, dentro de los diez (10) días de despacho después de consignado en actas procesales un edicto que se publicara en el diario La Verdad, en el horario comprendido en horas de despacho entre las ocho (8:00am) de la mañana y las doce y treinta (12:30) del mediodía, según resolución 2026-0006 emanada de la Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, a fin de que exponga lo que ha bien tuviesen en relación a la presente solicitud signada con el N° 1745-2026 de la nomenclatura particular de este Tribunal, todo ello conforme al artículo 770 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ SUPLENTE

Abg. Mg. Sc. HUMBERTO HERNANDEZ. -

LA SECRETARIA SUPLENTE

Abg. MARISABEL PAZ GONZALEZ. -

SOL. Nº TM13-M-1745-2026

Escaneado con CamScanner